	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°3491 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO NIT. 822.004.675-1, RL ANGELA MARIA VARGAS CC 66.854.01

No. del contrato en SECOP	RE-013-2025
Objeto	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO NIT. 822.004.675-1 RL ANGELA MARIA VARGAS CC 66.854.010
Aportes	APORTE MUNICIPIO: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PEROS ($152.995.000) APORTE FUNDACION: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($47.265.000)
Valor Inicial	DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($200.260.000)
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$200.260.000 (DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS)
Plazo de Ejecución Inicial	Sesenta (60) días
Fecha de Inicio	31/10/2025
Fecha de terminación inicial	29/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	Sesenta (60) días
Fecha de terminación final	29/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL CC 40.389.557 Cargo: SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

En la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC 2025, se reunieron la señora **ANGELA MARIA VARGAS identificada con CC 66.854.010 representante legal de la CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO identificada con NIT. 822.004.675-1,** en Calidad de Contratista, **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL** en su condición de supervisor, la Jefe de la Oficina de Contratación **ALBA AURORA COLINA**, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 y la resolución 254 de 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el veintinueve (29) de octubre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el CONVENIO DE ASOCIACION N° 3491 DEL AÑO 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con la CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO, y en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto.

Scanned with CamScanner

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 30 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 30 de abril de 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN**, del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el CONVENIO DE ASOCIACION N° 3491 DEL AÑO 2025, según informe final de fecha 30/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 620-47-994000058711 GARANTIA RCE No 620-74-994000013943	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/10/2025	31/10/2025	31/10/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/10/2025	31/10/2025	31/10/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/10/2025	31/10/2025	31/10/2025	31/12/2028
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Aseguradora Solidaria de Colombia	30/10/2025	31/10/2025	31/10/2025	30/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 30/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 30/12/2025
c) Cuenta de cobro / factura N°02
d) Acta de terminación de contrato de fecha 30/12/2025
e) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 30/12/2025 suscrito por el supervisor **N/A**
f) Entrada de almacén N°524-525-536, del 14/11/2025, y salida N°393-384-385 del 14/11/2025
Entrada de almacén N°601-602, del 15/12/2025, y salida N°483-484 del 15/12/2025
g) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
h) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

Scanned with CamScanner

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.260.000 Aporte Municipio: $152.995.000 Aporte fundación $47.265.000	31/10/2025 al 29/12/2025	100%
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$200.260.000 Aporte Municipio: $152.995.000 Aporte fundación $47.265.000	31/10/2025 al 29/12/2025	100%
PRIMER PAGO	$76.497.500,00	31/10/2025 al 29/11/2025	50%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$76.497.500,00	30/11/2025 al 29/12/2025	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$200.260.000 Aporte Municipio: $152.995.000 Aporte fundación $47.265.000	31/10/2025 al 29/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	N/A	0%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **NOMBRE DEL CONTRATISTA**, la suma de **setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos ($76.497.500,00) MCTE por concepto de pago final del CONVENIO DE ASOCIACION N° 3491 DEL AÑO 2025.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y *número Registro Presupuestal* (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación. (Relacione solo los que están vigentes):
Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**5580**	**20/10/2025**	0401-2-3.41.04.1500.012-2024500010044 - 1.2.1.0.00-02 $ 123.495.000,00 0401-2-3.41.04.1500.012-2024500010044 - 1.3.3.1.00-021 $12.500.000,00 0401-2-3.41.04.1500.012-	$152.995.000,00

Scanned with CamScanner

			3.41.04.1500.012-2024500010044 - 1.2.4.3.03-92 $17.000.000,00	
Registro Presupuestal (RP):	6779	**30/10/2025**	0401-2-3.41.04.1500.012-2024500010044 - 1.2.1.0.00-02 $ 123.495.000,00 0401-2-3.41.04.1500.012-2024500010044 - 1.3.3.1.00-021 $12.500.000,00 0401-2-3.41.04.1500.012-2024500010044 - 1.2.4.3.03-92 $17.000.000,00	$152.995.000,00

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el CONVENIO DE ASOCIACION N° 3491 DEL AÑO 2025 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC 2025.

CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO
NIT. 822.004.675-1
RL ANGELA MARIA VARGAS
CC 66.854.010
Contratista

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
El Jefe de la Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Scanned with CamScanner